

DECIMA.- Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición. A estos efectos, los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente.

UNDECIMA.-

El anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y del Estado, y las presentes Bases una vez aprobadas se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DECINOSSEGUNDA.

La presente Convocatoria, sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en las formas establecidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O IT E M A R I O

Tema 1.- La Constitución Española de 1.978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 2.- La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendun. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

Tema 3.- Tipología de los entes públicos: la Administración central, autónoma, local e institucional.

Tema 4.- Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales.

Tema 5.- Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6.- El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

Tema 7.- Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras comunidades autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tema 8.- El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

Tema 9.- Los actos administrativos: concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

Tema 10.- Los recursos administrativos: concepto y clases.

Tema 11.- La organización territorial del Estado: la provincia y el municipio.

Tema 12.- La Administración Local: autonomía de los entes locales. Principios constitucionales de la Administración Local.

Tema 13.- Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.

Tema 14.- Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: reglamentos, ordenanzas, bandos. Competencia de los entes locales: materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

Tema 15.- Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local, organización, selección y situaciones administrativas. El Personal Laboral.

Tema 16.- Derechos, deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de la Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

Tema 17.- Planta y organización territorial de los juzgados y tribunales en España. Clases y Competencias.

Tema 18.- De las Notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos de actuaciones judiciales. Las notificaciones en estrados.

Tema 19.- De los exhortos, oficios y mandamientos de las actuaciones judiciales.

Tema 20.- Actuaciones judiciales en general. De los días y horas hábiles. De los términos y plazos de las actuaciones y diligencias judiciales.

Tema 21.- Incripción del Matrimonio en el Registro Civil. Incripción de Nacimientos y Defunciones en el Registro Civil.

Minas de Riotinto, 9 de noviembre de 1995.- El Alcalde, Emilio Marín Macías.

## RADIO ECCA

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3094/95).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Laureano Marín Amador, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Centro de Educación para Personas Adultas Radio Ecca.

Sevilla, 22 de diciembre de 1995.- El Director, Norberto Díaz de la Rosa.

## NOTARIA DE DON AUGUSTO GOMEZ-MARTINHO CRUZ

*EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 3046/95).*

Augusto Gómez-Martinho Cruz, Notario de Málaga, Ilustre Colegio de Granada, con despacho en Torremolinos, Edf. Entreplazas 1189, hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número expediente 2/95, de la siguiente finca:

Número cinco. Chalet adosado tipo cinco, sito en la parcela de terreno sita en la calle Antonio Decano Sedane, partido de la Carihuela, de Torremolinos (Málaga). Ocupa una superficie en dicha parcela de ciento diecinueve metros, cuarenta y seis decímetros, cuadrados, de los que sesenta y siete metros, cuarenta y seis decímetros, cuadrados, corresponden a lo ocupado por la edificación, y el resto por el jardín. Se compone de dos plantas, la baja compuesta de vestíbulo, estar-comedor, aseo, cocina, garaje y escalera de acceso a planta superior, donde se ubican tres dormitorios, un baño y terraza, con una superficie construida de ciento tres metros, noventa y cinco decímetros, cuadrados, más catorce metros, sesenta y cinco decímetros, cuadrados, de garaje. Linda: Frente, al Norte, zonas comunes y chalet adosado tipo 4; derecha, zonas comunes; izquierda, finca de los señores Plazas; y fondo, parcela de don Salvador Tallante Osete.

Tiene una cuota de diecinueve enteros, noventa y dos centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Málaga al Tomo 513; Libro 419, Folio 45, Finca número 13.482, inscripción 4.ª

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 20 de febrero de 1996, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 21 de marzo de 1996, a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día 23 de abril de 1996, a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 30 de abril de 1996, a las once horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito en Torremolinos (Málaga), Plaza Costa del Sol, Edf. Entreplazas 1-189.

3. El tipo para la primera subasta es de trece millones novecientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción al tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo, o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torremolinos, 12 de diciembre de 1995

## NOTARIA DE DON JUAN CARLOS MARTIN ROMERO

*EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 3088/95).*

Juan Carlos Martín Romero, Notario de Torremolinos, Ilustre Colegio de Granada, con despacho en Torremolinos, Edf. Entreplazas 1189, hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número expediente 1/95, a instancia de Unicaja, de la siguiente finca:

Urbana. Departamento número cincuenta y dos. Vivienda unifamiliar número cincuenta y dos, del Conjunto urbanizado sito en la parcela de terreno única de la manzana y del Plano Parcelario, sita en la Urbanización Los Alamos, hoy término municipal de Torremolinos. Consta de planta baja y alta, la baja distribuida en vestíbulo, salón comedor, cocina, baño y patio, y la planta alta distribuida en cuatro dormitorios y un cuarto de baño; la vivienda propiamente dicha ocupa una extensión superficial útil de noventa metros cuadrados, de los cuales corresponde a la planta baja cuarenta y un metros noventa decímetros cuadrados, y el resto a la planta alta, teniendo además en planta baja un jardín, en su parte delantera, con una superficie de veintitrés metros dos decímetros cuadrados, y un patio en su parte trasera, con una superficie de doce metros treinta y dos decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle sin nombre, abierta en el propio conjunto urbanizado; por la derecha, entrando, con la vivienda número cincuenta y tres; por su izquierda, con la número cincuenta y uno, y por su fondo o espalda, con la número treinta y cuatro, todas ellas de ese mismo conjunto urbanizado.

Anejos. Anexionada a esta vivienda y como parte integrante de la misma, se le asigna lo siguiente:

a) Una plaza de aparcamiento sito en la planta de sótano de la edificación, señalizada con el número cincuenta y dos, que ocupa una extensión superficial, construida, incluida parte proporcional de elementos comunes y zona de maniobra de treinta metros cuadrados, y sus linderos son: Por su frente, zona de maniobra; por su derecha entrando, aparcamiento número cincuenta y uno; por su izquierda, con cuarto trastero número cincuenta y dos, que seguidamente se describe y con escalera de acceso a la vivienda número cincuenta y dos; y por su fondo o espalda, con subsuelo de la edificación.

b) Y un cuarto trastero, sito en la planta de sótano de la edificación, señalizada con el número 52, que ocupa una superficie útil de 12,98 metros cuadrados, y linda: Frente, aparcamiento número 52; derecha, entrando, escalera de acceso a la vivienda número 52; por su izquierda, zona de maniobras; y por su fondo o espalda, cuarto trastero número 53 de esta misma planta.

Tiene una cuota de un entero setenta y siete centésimas por ciento.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Málaga al Tomo 754, folio 178, finca 11.808-A, 10.ª

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 21 de febrero de 1996, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 22 de marzo de 1996, a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día 24 de abril de 1996, a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 2 de mayo de 1996, a las once horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho.